

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 59/2026

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 19 MAR. 2026

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 de septiembre de 2017, por la que se designó al señor Jorge Eduardo Bombaloff Recuero en calidad de Cónsul Honorario de la República en la ciudad de Atlanta, Georgia, Estados Unidos de América;-----

CONSIDERANDO: que por razones de servicio se considera necesario el cese del señor Jorge Eduardo Bombaloff Recuero como Cónsul Honorario de la República en la ciudad de Atlanta, Georgia, Estados Unidos de América;-----

ATENTO: a lo antes expuesto, a lo establecido en el artículo 25 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de fecha 24 de abril de 1963;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

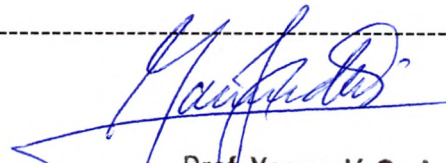
RESUELVE:

1°.- Déjase sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 de septiembre de 2017, por la que se designó al señor Jorge Eduardo Bombaloff Recuero en calidad de Cónsul Honorario de la República en la ciudad de Atlanta, Georgia, Estados Unidos de América.-----

2°.- Agradécense los servicios prestados.-----

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----


MARIO LUBETKIN


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA